



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-17898; 05-04-17897; 05-04-17536 y 05-04-17827; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 853/04; 855/04; 868/04 y 869/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

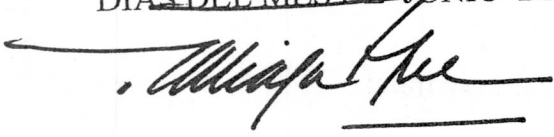
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

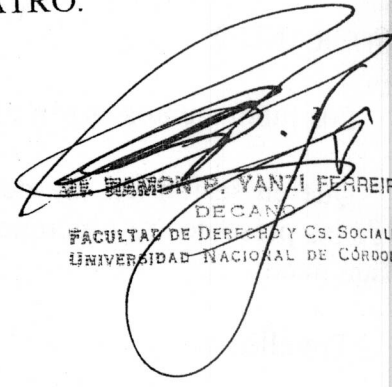
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum N° 853/04 referida a la adhesión al homenaje que realizará la Secretaría de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la memoria de la Profesora Emérita Dra. **Berta KALLER de ORCHANSKY**, el cual tendrá lugar el día 3 de junio a las 18:30 horas, en sede del Salón Vélez Sársfield de esta Casa. N° 855/04 referida a la adhesión al homenaje que realizará en memoria del Dr. **Alfredo Eduardo MOONEY**, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, el cual tendrá lugar el próximo 5 de junio del año en curso en sede la la Ciudad Universitaria y que consistirá en la plantación inaugural del "Bosque Disperso - El Quebrachal de la Amistad". 2) Designar al Profesor **Luis Felipe ALIAGA YOFRE** para que en representación de esta Casa de Altos Estudios asista a tan sentido homenaje. N° 868/04 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Seminario intitulado: **"LA ENSEÑANZA DE LO POLÍTICO EN LAS FACULTADES DE DERECHO: SU SENTIDO PARA LA FORMACIÓN DEL ABOGADO"**. N° 869/04 referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al curso de Post Grado de actualización intitulado: **"DIPLOMADO EN CIENCIAS PENALES"**, que se viene celebrando en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de Derecho Civil, Derecho Público y Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN M. YANCI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 159/04.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE

VISTO

preser
apruel
los ci

CON:

perter
Básic

Acad

favor

Art.
por

Ab.
Ab.

Ab

Ar
Bá

D.
VI

R